

*Acuerdo de 7 de junio, nombrando Administradores de tabacos al Sr. don Paulino Salamanca, de Chinandega, al Sr. don Francisco Reñasco, de esta ciudad, y al Sr. don Pedro Osorno, de Masaya.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Nómbrase Administrador de tabacos de Chinandega y su comprension, al Sr. don Paulino Salamanca.

2º Para ejercer el mismo destino en esta ciudad y la de Masaya, se nombra para la primera al Sr. don Francisco Reñasco y para la segunda al Sr. don Pedro Osorno.

Comuníquese. — Managua, junio 7 de 1864.—Martinez.

---